

El Auxiliar Médico

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DIRECTOR

D. Rafael Morales Castro

FUNDADOR

D. Zoilo González Cabello

ADMINISTRADOR

D. Manuel Aguayo Muñoz

PRESIDENTE DEL COLEGIO

Don José Baena Sandoval

Año XI.

Cordoba, Febrero 1935

Núm. 108

PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula núm. 1 - Simple	Fórmula núm. 2 - Lactina	Fórmula núm. 3 - Niños
Gomenol 9,30 G	Gomenol 0,30 G	Gomenol 0,15 G
Alcanfor 0,20 G	Alcanfor 0,20 G	Alcanfor 0,10 G
Colesterina 0,10 G	Eucaliptol 0,15 G	Eucaliptol 0,07 G
Hidrastina 0,005 G	Lactina 0,10 G	Colesterina 0,03 G
Estricina 0,001 G	Hidrastina 0,005 G	Hidrastina 0,000,25 G
Aceite de Olivas 2,50 G	Estricina 0,001 G	Estricina 0,000,25 G
	Aceite de Olivas 2,50 G	Aceite de Olivas 1,50 G

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA aseguramos que con su uso no se presenta la resecaación producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MALAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

D. ZOILO GONZALEZ CABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA

La *Antiphlogistine*

aplicada en capas espesas a lo largo del cuello, de una a otra oreja, y desde la barba hasta el esternón, cubierta con un pedazo de algodón en rama y un vendaje apretado, resulta un tratamiento comprobado para el alivio del dolor y la inflamación de la laringitis aguda.

A causa de su potencia termogénica y su acción bacteriostática, la Antiphlogistine produce una hiperemia activa en la zona afectada, que dilata y lava los capilares superficiales, estimula la leucocitosis y favorece la destrucción de las bacterias.

*Laringitis
Aguda*

• • •

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU.

Calle de FOLGAROLAS, 17-BARCELONA.

El Auxiliar Médico

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DIRECTOR

D. Rafael Morales Castro

FUNDADOR

D. Zolo González Cabelo

ADMINISTRADOR

D. Manuel Aguayo Muñoz

Redacción y Administración:
Quintero, sin núm.

PRESIDENTE DEL COLEGIO

Don José Baena Sandoval

TELÉFONO N.º 2.408

Año XI.

Córdoba, Febrero 1935

Núm. 108

Esta revista se publica en la primera quincena de cada mes.—Es remitida gratuitamente a todas las clases sanitarias de Córdoba y su provincia y a nuestros Colegios Oficiales de toda España.

REDACTORES

- Don Juan González Muñoz
» José Martínez Machuca
» José Huertas Morales
» Joaquín Álvarez Bote
» Antonio Consuegra Pulido
De Publicidad: D. Antonio M. Góngora

COLABORACION CIENTÍFICA

- Dr. Francisco Bergillos.—Dermatología y Sífilis.
Dr. Enrique Luque.—Cirugía General.
Dr. Julián de Cabo.—Diabetes y Nutrición.
Dr. Enrique Villegas.—Oculista.
Dr. Jacinto Navas.—Urólogo.

COLABORADORES: Todos los practicantes

- SUMARIO -

Señalo y merecido homenaje.—Normas para el pago de las dotaciones adjudicadas por los Ayuntamientos a los sanitarios municipales.—Comité Nacional de defensa de las clases sanitarias.—Orden Ministerial.—El Practicante titular, por «Dalia».—Acta del Comité Ejecutivo.—Respiremos, por A. Consuegra.—Gratitud, por José Martínez Machuca.—Acta de nuestro Colegio.—Cuentas de Tesorería.—Noticias.

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Hernández & Carniwell.-M.A.S.A.

Sencillo y meritísimo homenaje

Los Practicantes cordobeses han tributado un cordial homenaje al querido compañero don Juan González Muñoz, para testimoniarle su firme adhesión a la labor desarrollada durante el tiempo que fué nuestro Presidente.

El día 26 de Enero, se reunieron en fraternal banquete con el homenajeado, los compañeros don José Herrera, don Zoilo González, don José González Luque, don Pedro del Rosal, don Rafael Morales Castro, don Santiago Jiménez Cañizarez, don Antonio Moreno Góngora, don Angel Cuevas García, don Miguel Sánchez Castro, don José Gutiérrez Alba, don Rafael Carmona, don José Leiva, don José Santiago Casado, don José López Casado, don José Baena Sandoval, don Alfonso Navarro Díaz, don Manuel Moyano Baena, don Teodomiro Monroy, don Luis Cazalla, don Manuel Pineda, don Juan J. Parejas, don Miguel Galeote, don José Figueroa, don Enrique Flores, don Manuel Aguayo Muñoz, don Francisco Merino Castejón y los empleados de nuestra oficina don Rafael Córdoba y don Francisco Pérez de la Lastra. Mandaron su adhesión, por no poder asistir, don José Muñoz Salvador, don Antonio Consuegra Pulido, de Hinojosa del Duque; don Manuel Zurita Leiva, don Ramiro Angulo y don José Huertas, de Hornachuelos

Ofreció el banquete don Rafael Morales Castro, de la Comisión orga-

nizadora, cuyo discurso publicamos a continuación.

Don Zoilo González Cabello, en bellas y emocionadas palabras, hizo resaltar la personalidad de don Juan González, poniendo de manifiesto sus grandes cualidades como presidente, ya que posee, como don privilegiado, su perseverancia y su grandísimo amor a la clase. Puso de relieve a otros dos grandes luchadores en defensa de la clase, don José Herrera y don Pedro del Rosal, el primero ya retirado a la tranquilidad de su hogar, y, el segundo, siempre dispuesto a contribuir con su trabajo y valiosa cooperación a todo lo que sea en beneficio de los practicantes.

Hicieron también uso de la palabra los señores don José Baena Sandoval, don José Herrera, don Pedro del Rosal, don Rafael Córdoba y, por último, el homenajeado leyó unas sentidas cuartillas agradeciendo emocionado el ofrecimiento.

Felicitamos de todo corazón al compañero González Muñoz y le exhortamos a que siga por el mismo camino de lucha en favor de nuestra clase, la que tan necesitada se encuentra de entusiastas paladines.

MORIANA

SASTRE

Conde de Cárdenas, n.º 6 CORDOBA

Discurso de don Rafael
Morales Castro.

SEÑORES:

Hay en la vida de todo hombre dos aspectos: el íntimo y el popular; ambos tan dispares y tan distanciados que en muy raras ocasiones pueden formar entremezclados el manojito frágil de una suprema verdad limpia e ímpoluta de contaminaciones hipócritas. En nuestro homenajeado existe esta singular cualidad. En su aspecto popular, y si me permiten usar de la metáfora diré que de escaparatista, figura en la primera línea del pentágono de sus preocupaciones, su amor, grande, excelso, formidable, a la clase de practicantes.

Y dentro del más recóndito repliegue de sus más íntimos pensamientos, figura, bulle vivificador el mismo amor, grande, excelso, formidable. No esperemos encontrar nunca en sus palabras el sofisma que halaga afanes envanecidos de notoriedad. No busquemos inútilmente, en sus ya innumerables actitudes en defensa de la clase, vanas supercherías que halagan la vanidad.

Lo que habla, lo que expone, lo que piensa, ha pasado antes por el sutil tamiz de su corazón. La prueba más elocuente que controla con la más enérgica severidad mis palabras la encontramos en que posee, como don inefable del más airoso conquistador, el acerado emblema de la voluntad. Cuando se actúa obedeciendo al trazado de ineptos formulismos, la voluntad está ausente, el anhelo no existe, la ilusión está diluída en el vaso turbio de la vanidad. La voluntad sólo la encontraremos en el que

LABORATORIOS DE ANALISIS QUIMICOS
Y BACTERIOLÓGICOS

DE LA

Farmacia del Doctor Marín

DIRECTOR:

Luis Marín Maraver

QUÍMICO

Y FARMACÉUTICO

Premios extraordinarios, por oposiciones, de la Facultad de Farmacia y de la Sección de Ciencias de las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente.

Ex-profesor Ayudante de la Facultad de Farmacia de Granada

■ ■ ■

Sección especial de análisis
clínicos

Orina. Sangre, Espustos,
Líquido cefalorraquídeo,
Heces fecales, Jugo Gástrico,
Leche de mujer, etc

Sección general de análisis
químicos y microbiológicos

Harinas y sus derivados. — Leche y sus derivados. — Vinos y vinagres. — Licores y aguardientes. — Azúcares y sus derivados. — Carnes y sus preparados. — Aguas potables y mineral medicinales. — Aleaciones y metales. — Rocas y minerales. — Laboratorio Micro-fotográfico. — Colorantes y tintas, etc.

■ ■ ■

Conde de Gondomar, n.º 2 Teléfono 2.620

■ ■ CORDOBA ■ ■

acaricia íntimamente una conquista, en el que guerreaba incansable defendiendo una fortaleza, con la vista puesta en conquistar nuevas empresas. Juan González en este aspecto es un testarudo, grado superlativo de la voluntad. Los que nos erigimos en comisión para organizar este acto, estuvimos presididos por la visión sentimental de haber contemplado, con la pena honda y caíada con que Juanito González, cansado, dolorido, y, también, censurado, dejaba la presidencia del Colegio de Practicantes. Habían sido tres años barallando con nuestra desidia, tres años en pro de fórmulas encaminadas a lograr nuestra reivindicación, tres años sembrando entusiasta para después recoger acres frutos en pago de sus desvelos y, sin embargo, a pesar de tanta ingratitud, sentía pena al dejar de ser el timonel que en nuestras aguas procelosas nos guiaba. Por eso nació de nosotros esta idea que vemos esta noche cristalizada. Era injusto no demostrarle a este hombre, aunque fuera de una manera fácil y sencilla, nuestra gratitud a sus trabajos y nuestra sincera admiración hacia su conducta. Poco supone este acto para lo que él se merece, pero

nos basta para hacerle ver que estamos plenamente identificados con su actuación, que aplaudimos incansablemente todo el tiempo que fué nuestro presidente, que unimos nuestro espíritu al suyo para que él disponga en todo momento de nuestra existencia. Resulta paradójico hablar en sentido espiritual cuando después de ser unos brillantes émulos de Heliogábalo, el cardias y el píloro amenazan estallar; pero aquí lo que menos importa es el hecho material de la ingestión, lo que sí nos llena de satisfacción íntima es ver que los que estamos reunidos formamos el potente dique espiritual que en cualquier momento decisivo estamos prestos a la heroica defensa de nuestra profesión. No por eso hay que olvidar a los ausentes; su adhesión creemos que es también incondicional, aunque grandemente lamentamos su falta. ¿Qué ha hecho Juan González al frente de nuestro Colegio? ¿Qué realidades pueden consignarse en su haber? No son éstas las preguntas adecuadas que tenemos que hacer. ¿Qué se ha hecho en favor de los practicantes en España entera? No importa que contemos con un puñado de compañeros de magníficas ideas y formidables

Gran Bar :: Restaurant

Teléfono número 2-2-7-3

Servicio por cubierto y a la carta

Cubierto desde 3 pesetas

Plaza de la República :: Córdoba

iniciativas; de nada nos sirve el empuje entusiasta de verdaderos enamorados de nuestra profesión, si un ingente bloque de desdén está en contra nuestra. Juan González ha sido el alma del Colegio de Practicantes; ha defendido nuestra clase con la fe arrolladora de un exaltado; ha sido y será siempre, el ejemplo hecho carne al que todos debemos imitar. Con hombres así, siempre alerta ante posibles avalanchas que amenacen destruirnos, podremos contar siempre con el baluarte de heroicas trincheras para defendernos. El poeta cantó:

*Por donde quiera que la vista extendiendo
sólo contemplo ruinas,
palacios que las áridas colinas
se van al Sol en polvo deshaciendo.*

Desgraciadamente, nosotros también sólo vislumbramos en el horizonte ruinas sobrecogedoras, sin tener el consuelo, como el conde Volney, de pensar que son históricos epilogos de pasadas grandezas. No importa; identificados plenamente con nuestros hombres de acción, reedificaremos con sano optimismo las columnatas que sostienen nuestro prestigio y nuestro derecho. Juan González: Te ofrecemos esta comida, que nosotros hemos titulado íntima para darle más carácter espiritual, porque hemos querido demostrarte nuestra adhesión sin límites a tus desvelos. Tu alma, engrandecida por ese cariño que le profesas a nuestra profesión, bien puede sentirse orgullosa de ver en este momento a tu alrededor, ofreciéndose a tu justo homenaje, a los jóvenes compañeros que empiezan, vanguardia de vivas ilusiones, y a

los viejos camaradas que, cansados de luchar, representan el consejo aleccionador que nos dirija. Bebamos todos a salud de Juanito González, y con alegría, con esa alegría andaluza de que somos portadores, como si vaciáramos con vino las muchas preocupaciones que nos embargan, impregnadas nuestras filas con la maravillosa canción que nos ofrece una guitarra, brindemos porque desaparezcan privilegios injustos que a nuestra profesión impiden avanzar. Oigamos en silencio la filosófica profecía de la soledad:

*Castillos he visto yo
abatidos por la tierra;
nadie se tenga por grande
que el mundo dá muchas vueltas.*

**Cuartillas de adhesión de
don José Huertas Morales.**

UN ADIOS SINCERO

Por una feliz casualidad, me he enterado de este acto que estáis celebrando; y como las circunstancias no me permiten hallarme entre vosotros, mi afecto personal por el compañero que ahora honramos, no quiere que falte mi adhesión.

A todos los actos que se han celebrado me ha sido grato y agradable asistir, sin ocuparme del objeto de su celebración que siempre han sido para algo interesante y conveniente para nuestros intereses. Hoy, al reuniros para despedir al Presidente que deja el cargo por exigirlo así los Estatutos de nuestro Reglamento, siento un deseo más vehemente y extraordinario, por tratarse de la despedida que hace-

mos a quien encarnó tan dignamente el cargo de nuestra presidencia y la amistad leal de un compañero y amigo.

Nuestro Colegio le debe agradecimiento perenne por sus asiduas labores y por su lucha tenaz y resistente en favor de nuestra clase, tan necesitada de apoyo en todo momento.

Los organismos sociales, las asociaciones todas, incorporan a sus páginas y ponen en su misma vida las virtudes que le crean sus regentes o directores, como, igualmente, los vicios de sus desacertadas disposiciones.

En la gestión del señor González, durante el tiempo en que le hemos entregado nuestra confianza, sólo vemos trabajo, actividad y desinteresado desvelo, en busca de nuestro mejoramiento, y por revestirnos de dignidad y honor, que son las virtudes cívicas que ennoblecen la vida pública de un hombre. Un justo equilibrio

en el cuerpo humano le da la salud de su cerebro fuerte, y la dignidad, que, puede disfrutar una colectividad, se le da su cerebro que es la Presidencia. Yo quisiera haber asistido en persona a esta comida de amigo, para decir sobre el mantel, estas pobres frases más, de elogio, de admiración y de despedida—no muy larga—al presidente y amigo, pero ya todos sabéis el luto reciente que me obliga a permanecer al margen de este acto tan simpático como significativo. Conste mi voto de respeto y admiración ferviente a su trabajo, y mi sentimiento al despedirlo en su cargo; y haciéndome intérprete de vuestra sinceridad, en estos sentimientos que a mí me embargan, hago público entre vosotros, que es un deseo mío, que se perpetúe a través del tiempo el honor y la dignidad de la Presidencia, que es el honor mismo y la buena disciplina de nuestro Colegio. Yo miro y no hallo entre vosotros a

A. G.^A-PANTALEÓN CANIS

MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL
DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, n.º 9.

Teléfono, 15-43

CORDOBA

un compañero que pueda llamársele menos digno que el que ahora se marcha, para ocupar su cargo, pero sí he de deciros que hay vidas, que hay ejemplos y criterios—tan vivos y seguros en la humanidad—, ante los que nunca resulta desagradable ni denigrante el plagio de sus formas de conducta. Sea elegido el nuevo presidente en buena hora y que mire siempre como acertada y dignísima de imitación la ruta trazada por nuestro querido compañero González, al que como presidente hemos de tener siempre en cuenta, ya que sobrevivirá en un monumento, único, inviolable, que cada cual levante en el santuario de su conciencia, donde se rinde el culto más fervorosamente que en ninguna parte, y se le brinda el incienso puro que se puede ofrecer al grato recuerdo de una persona, que dejó a su paso por tan revelante cargo las huellas de una intachable conducta.

Hago punto final en la parte seria que el asunto realmente merece, y ahora os deseo una buena digestión de lo que ya lleváis ingerido, y en el transcurso de lo que quede, al dar lectura el compañero Morales a estas pobres líneas, sea de franco compañerismo y abundante alegría, y que junto a vuestra última copa pongáis una llena de sabroso vino, que me represente, y la bebáis como lo que es: fruto de nuestra tierra, oro de de nuestros viñedos, y rayo prisionero del Sol andaluz; en una palabra: con la misma alegría que la bebería yo al estar entre vosotros personalmente.

Hornachuelos 25 Enero 1955.

DEDICATORIA DE DON MIGUEL SANCHEZ CASTRO

Este banquete que ves
no es el clásico perol,
mas reluce como un sol
por lo cariñoso que es.

Rendir queremos en él
un homenaje en tu honor,
correspondiendo al favor
de tu noble proceder.

Has sido un gran Presidente
y por eso en este instante
por tí todo practicante
brinda con amor ferviente.

Palabras de don Juan González Muñoz.

Queridos compañeros y amigos: Gratamente sorprendido por este espontáneo homenaje, permitidme que os muestre mi más sincero y profundo agradecimiento por las pruebas de afecto y compañerismo que con este acto acaban Vds. de demostrarme.

Jamás pude imaginar, que andando el tiempo, habría de recibir el inmerecido honor de ser agasajado por mis compañeros; máxime cuando al fin de cuentas, yo no he podido aportar, como presidente del Colegio, más de lo que un hombre de escasa cultura puede aportar: Buenos deseos. Y este es mi caso.

Sé perfectamente, que el índice de mi labor al frente de nuestro querido Colegio, no arroja al final nada sobresaliente. A lo sumo, una buena voluntad puesta al servicio de una buena causa. Quede, pues, bien sen-

tado, que no me creo merecedor a tanta grandeza y que interpretaré siempre este homenaje como una ofrenda a nuestra buena amistad.

Yo no he vacilado en aceptarlo porque me place pasar un rato reunido entre compañeros, y, además, por mi vehemente deseo de que sirva de estímulo a los demás, pues considero que no puede existir un galardón máspreciado, una dicha más inmensa para un profesional que la de verse rodeado de amigos en un acto tan fraternal y tan simpático como éste.

No caeré en la puerilidad de decir que este día sea el más feliz de mi vida; pero sí puedo afirmaros sin mentir, que es uno de los que me ha colmado de mayor felicidad.

Y nada más, amigos. Repito a todos mis más expresivas gracias con

el deseo de que perdure siempre entre nosotros el compañerismo y la amistad, que es, en definitiva, lo que aquí ha podido reunirnos. Yo por mi parte no he de andar remiso en cultivarla y ser digno de ella.

COMIDA INTIMA

Con tinta roja merece ser subrayado este día para nosotros... El Cuerpo de practicantes, como un solo hombre, ha testimoniado un tributo de admiración y simpatía a nuestro perincrito compañero don Juan González Muñoz.

Grande y hermoso el local escogido para el banquete-homenaje, exornado con elegante sencillez, nótase en él la alegría que le domina por la transfiguración y metamorfosis de

Pañerías Modernas

figuran

En primer lugar

en las ventas en plaza

porque probaron que ocupan

El primer lugar

en la calidad de sus paños.

Pañerías Modernas

Plaza de la República, n.º 2

Córdoba

sus vetustas paredes y el bullicio y camaradería que anima su ámbito... alegría que no cesa durante el ágape y emoción contenida en el rostro de Juanito, cuya mirada refleja los rayos luminosos de las bujías, para absorberlos quizá, y llevarlos como preciado ramillete, a la antesala de su corazón donde eternamente quedarían como gratísimo recuerdo y alegría de este acto.

Sencillo y noble homenaje, me recuerda por la modestia y obscuridad en que ha vivido nuestro compañero antes de su exaltación, la lectura de un interesante reportaje sobre la extraña y paradójica forma de adquirir —¡oh, enigmático y misterioso problema de psico génesis!— la fama mundial de que goza actualmente el maestro Pirandello cuando la blanca nivea de sus cabellos iba imprimiendo en su físico las señales inequívocas

de madurez, la diosa fortuna le abra pródiga sus enervantes brazos y le colma de los más altos honores que un misero mortal puede apetecer...

Al asociarnos a este acto de afirmación y consolidación profesional queremos hacer resaltar su importancia espiritual, al honrar en una persona meritísima a la trabajadora clase de Practicantes que, necesitando cada día más la unión y ayuda mutua de todos para la consecución de sus legítimos fines y aspiraciones tiene que responder unánimemente como una sola voluntad a todo símbolo que represente un elemento de dignificación y mejora profesional.

Los miembros de la Comisión organizadora don Rafael Morales, don Pedro del Rosal y don Antonio Cónzora, ofrecieron, por boca del señor Morales,—en un bello discurso en el que se nos muestra la galanura y dotes oratorias de nuestro compañero, como la floración de una espléndida realidad vibrante, que nos hace concebir halagüeñas esperanzas—el homenaje que resultó lucidísimo.

Nuestro querido compañero en la Prensa, señor Santos, tiró placas del acto que comentamos.

Manuel Aguayo.

Córdoba 25 de Enero de 1955.

(De la prensa diaria.)

Dr. JULIAN DE CABO

DIABETES

NUTRICION

Plaza de San Juan n.º 2 A

Teléfono 1-7-0-4

CÓRDOBA

PROPAGUEN

Los específicos y anuncios en general de nuestro Boletín. Es un deber de todos en agradecimiento a los señores que nos favorecen con su publicidad.

Ley de Coordinación Sanitaria

Normas para el pago de las dotaciones adeudadas por los Ayuntamientos a los Sanitarios Municipales

La «Gaceta» de 10 de enero ha publicado un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud del cual se dictan reglas relativas a la demora en el pago de las dotaciones asignadas en los presupuestos locales a los sanitarios municipales.

El articulado del mencionado decreto, que para conocimiento de los Colegios reproducimos a continuación, dice así:

Art. 1.º A fin de evitar la demora en el pago de las dotaciones asignadas en los presupuestos locales a los sanitarios municipales (Médicos, Farmacéuticos, Tocólogos, Oculistas, Odontólogos, Practicantes, Comadronas, Inspectores de Higiene pecuaria, etc.) y proceder en su caso a la retención que establece el art. 3.º de la Ley de 27 de diciembre de 1934, los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán a las respectivas delegaciones de Hacienda, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este decreto, certificación, con el visto bueno de la Al-

caldía, en la que hagan constar las cantidades que se adeuden hasta esa fecha a aquellos profesionales.

Las Delegaciones de Hacienda, a la vista de las certificaciones remitidas por los Ayuntamientos, elevarán a su vez, en plazo de otros diez días, a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública, relación de los Ayuntamientos que resultaren deber a sus sanitarios los haberes correspondientes a un trimestre, como, asimismo, relación de los Ayuntamientos que no hubieren enviado en el plazo legal la certificación exigida.

Art. 2.º Los Ayuntamientos comprendidos en la primera de las anteriores relaciones, procederán a ingresar las cantidades correspondientes a las dotaciones legales de sus sanitarios en las respectivas Delegaciones de Hacienda u organismos encargados de la Administración de Rentas públicas, en aquellas provincias o territorios que

¡No más calvos ni cabezas sucias!

Quando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae será mejor:

¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!

Un sombrero marca **PINRI** que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías, además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, rescata de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consultas de nueve a una y de tres a siete, **PADILLA CRESPO**

Condomar, 11

— C Ó R D O B A —

Teléfono, 2845

disfrutaren de régimen económico especial.

Art. 3.º La falta del ingreso preceptado en el artículo anterior, o la del envío de la certificación exigida, dará lugar a la retención que establece el art. 3.º de la Ley de 27 de Diciembre, que se llevará a cabo por la Delegación de Hacienda al hacer la liquidación de la parte que corresponda a los Municipios morosos en las contribuciones e impuestos del Estado, reteniéndoles de éstos la cantidad necesaria, hasta donde alcance, del total importe de los haberes debitados

Art. 4.º Los Habilitados de las clases sanitarias, elegidos por votación en cada provincia, conforme a las normas que se determinen por el Ministe-

rio de Trabajo, Sanidad y Previsión, serán los representantes legales de los Sanitarios acreedores frente a los Ayuntamientos morosos, entendiéndose con los Delegados de Hacienda para su entrega a aquéllos de las cantidades ingresadas o retenidas.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto, que sólo estará en vigor durante la vigencia de la ley, para cuya ejecución se dicta, empezando a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Dado en Madrid, a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Niceto Alcalá Zamora y Torres —
El Presidente del Consejo de Ministros. Alejandro Lerroux García.



INTRUSISMO

Teniendo el propósito la nueva Junta Directiva de nuestro Colegio de hacer una campaña enérgica y decisiva en contra del intrusismo en nuestra profesión, empleando para la misma normas nuevas que puedan redundar en un beneficioso resultado, ruega a todos los compañeros de la provincia le presten su más entusiasta colaboración, remitiendo a esta Secretaría continuamente los nombres de los indocumentados e indignos intrusos, con los más amplios detalles que puedan obtener para la denuncia.



COMITÉ NACIONAL
DE
DEFENSA DE LAS CLASES SANITARIAS

DOMICILIO PROVISIONAL:
ESPARTEROS, 9 (COLEGIO MÉDICO)

Distinguido compañero:

Por iniciativa del Consejo General de Colegios Médicos Españoles y convocados por su Presidente el Doctor Pérez Mateos, celebróse en el local del Colegio de Médicos de Madrid, una reunión de representantes de las distintas clases sanitarias, a fin de constituir un Comité Nacional de Defensa, que llevando la voz de todas ellas consiguiera dejarse oír de los Poderes Públicos, en los graves asuntos sanitarios que el momento político actual nos plantea.

Dos son los fines que este Comité se propone alcanzar con su actuación: Un fin próximo y otro remoto.

1.º Como fin próximo y extraordinario, dada su capital importancia, la defensa entusiasta y decidida de la Ley de Coordinación Sanitaria gravemente amenazada por disposiciones que la derogan en Navarra y la aplazan en las demás provincias, defraudando las legítimas esperanzas de los Facultativos titulares que veían en ella un progreso evidente de la organización sanitaria en el medio rural y un reconocimiento definitivo de los legítimos derechos de los sanitarios rurales, asegurando por una parte el regular percibo de sus haberes y alcanzando por otra la consideración de funcionarios técnicos del Estado.

2.º Como fin remoto la resolución de los problemas profesionales ante la amenaza de futuras formas de asistencia pública y el estudio de aquellas cuestiones interprofesionales que puedan encontrar su fórmula de resolución en un ambiente de cordialidad nacido de la convivencia de los más prestigiosos representantes de cada una de las clases sanitarias afectas.

Como medios para alcanzar tan altos fines, se señalan, de momento, los siguientes:

1.º La constitución de un Comité Nacional de Defensa de clases Sanitarias que lleve ante los Poderes Públicos el clamor de las mismas ante el atropello cometido con la suspensión irregular y precipitada de la Ley de Coordinación votada por el Parlamento mediante un *quórum* brillantísimo de 271 votos, burlando prácticamente el verdadero sentido de la soberanía.

2.º La constitución en todas las provincias de Comités de la misma estructura y con las mismas finalidades, dependientes con

la más rigurosa disciplina del Comité Nacional y dispuestos a laborar con la mayor energía y diligencia.

3º La organización en cada región de una gran Asamblea Sanitaria, a la que concurrirán representantes de la Nacional, y otra en cada una de las Capitales de provincia y en los Distritos importantes, a la que concurrirán representantes de los Comités de la Región.

El Comité Nacional de Defensa de Clases Sanitarias se ha constituido de la siguiente forma, aceptando las propuestas de las diferentes entidades:

Dos Representantes del Consejo de Colegios Médicos: Don Antonio Piga Pascual y don Manuel Pardo.

Dos representantes de la Unión Farmacéutica Nacional: Don Manuel Fernández Prieto y don Pablo Durán y Pérez de Castro.

Dos representantes de la Asociación de Médicos Titulares: Don Joaquín Ruiz Heras y don José Aguila Collantes.

Dos representantes de los Colegios de Odontólogos: Don Santiago Ruiz Valdés y don Luis Subirana Rodríguez.

Dos representantes de la Asociación E. de Veterinarios: Don Manuel Medina y don Pedro Carda.

Dos representantes de los Colegios de Practicantes: Don Antonio García del Real y don Manuel González Morales.

Dos representantes de los Colegios de Matronas: Doña Africa Biencinto y doña Pajar Montes.

Fué ofrecida la Presidencia del Comité Nacional al Doctor Pérez Mateos, pero éste suplicó se le permitiese declinar este honor fundándose en motivos de delicadeza. Siendo él autor de la Ley de Coordinación Sanitaria, teme que se comentase su actuación como un deseo de defender una obra personal. Estima de más eficacia política que las Clases Sanitarias se manifiesten libremente, sin su intervención. Y se ofrece al Comité para colaborar como un soldado de filas, dispuesto a cumplir cuanto se ordene para dar ejemplo de disciplina.

El Comité advierte que piensa servirse cuantas veces sea preciso de este noble ofrecimiento del Doctor Pérez Mateos, y atendiendo sus delicados razonamientos, acordó respetar su actitud y constituirse en la siguiente forma:

Presidente.—D. Antonio Piga Pascual. Médico.

Vicepresidente.—D. Pablo Durán Pérez de Castro. Farmacéutico.

Secretario.—D. Manuel González Morales. Practicante.

Vicesecretario.—D. Luis Subirana Rodríguez. Odontólogo.

Tesorero.—D. Pedro Carda. Veterinario.

Contador.—D.^a **Africa Biencinto**, Matrona.

Vocales: El resto de los miembros cuyos nombres se indican más arriba

Constituido y posesionado el Comité Nacional en la forma que se indica, es su primer acto, dirigirse a todos los Colegios Provinciales de todas las clases sanitarias para que conozcan esta organización, y los fines que persigue y, rogarles constituyan *con la mayor urgencia*, Comités provinciales de igual estructura que el Nacional, comunicando a éste los datos y nombres necesarios para mantener la más estrecha relación.

Asimismo suplican a los Comités Provinciales que se vayan constituyendo, que estudien un rápido plan de organización de la Asamblea Regional y de las Asambleas provinciales, para que todas ellas puedan tener lugar en fecha próxima, ante el temor de que la discusión de las Leyes Municipal y Provincial den lugar a nuevas complicaciones igualmente lesivas al interés de la Sanidad y de los sanitarios rurales.

El domicilio provisional de este Comité es, Esparteros, 9, Casa social del Colegio de Médicos de Madrid.

Esperando sus gratas noticias, se complacen en reiterarse a sus ordenes, sus más atentos compañeros q. e. s. m.

Por los Colegios Médicos: **Antonio Piga Pascual**, **Manuel Pardo**.

Por los Colegios Farmacéuticos: **M. Fernández Prieto**, **Pablo Durán**.

—Por la Asociación de Médicos Titulares: **J. Ruiz Heras**,

J. Aguila Collantes.—Por los Colegios de Veterinarios: **Manuel Medina**, **Pedro Carda**.

—Por los Colegios de Odontólogos: **S. Ruiz Valdés**, **Luis Subirana**.

—Por los Colegios de Practicantes: **A. García del Real**, **M. González Morales**.

—Por los Colegios de Matronas: **Africa Biencinto**, **Pilar Montes**.

Dr. José Pérez Mata

ESPECIALISTA

MATRIZ Y PARTOS

DE LAS CLINICAS DE SAN CARLOS Y MATERNIDAD DE MADRID.

SOBRESALIENTE EN EL GRADO DE DOCTOR

DIATERMIA

CONSULTA DIARIA

SAN FELIPE N.º 9

CÓRDOBA

TELÉFONO N.º 2395

Orden Ministerial " El practicante titular

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al 5 de Enero de 1935, publica lo siguiente:

«ltimo. Sr.: Vistas las diferentes instancias presentadas en este Ministerio solicitando aclaración sobre las asignaturas que deben cursarse en los Institutos Nacionales para matricularse en la Facultad para Practicantes y Matronas.

Este Ministerio ha dispuesto que las asignaturas que tienen que cursar y aprobar en los Institutos Nacionales los que comiencen los estudios de las carreras de Practicantes y Matronas serán las comprendidas en los tres primeros años del Bachiller, plan 1934, con la reválida correspondiente, quedando derogadas todas las disposiciones que existan sobre estos planes de estudios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 13 de Diciembre de 1934.

P. D.

Ramón Prieto

Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.



Manuel Paz García

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Málaga n.º 3, pral.

Córdoba



Han sido siempre los pueblos, por su pequeñez y reducida población, los centros de que se han valido muchas personas—como de coto—para ejercer, al amparo de todo impunismo, injusticias y vejaciones nacidas de su espíritu antihumanitario y mezquino. Esto ha ocurrido siempre en el orden político administrativo y en todas las clases de profesionales; pero si todas las enfermedades físicas tienen fin si no sobreviene la muerte, también deben tenerlo las enfermedades morales y sociales. En las capitales no faltan nunca hombres de este concepto bastardo, que guiados por ese espíritu, también tratan de abusar de los inferiores de clase; pero existen siempre—dado el ancho campo de esos lugares—el recurso a otros hombres de superior clase dentro de la profesión que sea, siempre generosos, que vienen en apoyo del débil, y desarman los manejos y maquinaciones del hombre injusto.

Yo escribo estas líneas en son de queja y con la alegre esperanza de que algún día, la ley del Estado Español, atenta a toda clase de injusticias, nos encaje dentro de moldes legales, para que seamos mirados como hombres cargados de deberes dentro de nuestra profesión—que yo reconozco y acepto—pero hombres, a la vez, con derechos defensores de nuestra dignidad profesional.

Como sé que nuestro periódico profesional llega al hogar de todos aquellos señores que se interesan—y nos interesa—la profesión de Practicantes, y tratan siempre de colocarla a la altura que por sus abnegados servicios se

SOJINA "CELSUS"

(Tao Tjuny japonés)

Alimento vegetal preparado con harina de Soja hispida que produce 4.700 calorías por kilo.

Por su riqueza



en materias proteicas no tóxicas en fósforo, calcio y vitaminas A, B, y D., por su escasa proporción en hidratos de carbono y por la presencia de un fermento parecido al B. láctico

la SOJINA



que tiene grato sabor, y que por la diastación que han sufrido sus componentes es tolerada por los estómagos más delicados, resulta ser un alimento completo de gran valor nutritivo.

Un bote de SOJINA equivale a 6 litros de leche y a 2 kilogramos de carne.

INDICACIONES

En los NIÑOS, especialmente en las COLITIS.

En las EMBARAZADAS Y LACTANTES.

En las DIETAS VEGETALES, sustituyendo a los alimentos de origen animal, con mucha ventaja por su acción antianafiláxica.

Indicada en la DIABETES y en los ECZEMAS y URTICARIAS alimenticias.

Complemento nutritivo en niños y adultos sanos y convalecientes.

Literatura y muestras a disposición de los Sres. médicos.

Instituto Latino de Terapéutica, S. A.

Trafalgar, 13 BARCELONA Apartado 865

merece, por ello lo escojo como portavoz de mis palabras y quejas en pro de la clase.

Un Practicante, entiendo yo que es el auxiliar del médico, con lo que gramaticalmente quiere significar esta palabra, interpretada justamente y con dignidad, pero no es lícito hacer apócrifo el concepto de esta palabra, cambiándonos la profesión por la de «Botones de Hotel o Mozos de estación»; esto es para hombres sin cultura y nacidos—por desgracia—en medio del arroyo. Hay muchísimos Médicos que se hacen cargo de que nuestra situación es, económicamente, desventajosa con relación a ellos, y prestan toda clase de facilidades, dentro de la poca que podemos abarcar, para que nos sea posible la vida. Somos infinitamente menos que el Médico en cultura, en honorarios y en toda clase de derechos sociales, y por eso nos llamamos Auxiliares suyos: no queremos hacer de nuestra profesión una rival de la profesión Médica; no queremos convertirla en granjería de cínica explotación, todo esto es un absurdo pretenderlo, pero, tenemos que alegar en nuestro favor pequeños méritos creadores de un derecho. Entre ellos están: la colegiación obligatoria, unos exámenes, y un título, para salir a ejercer en Sociedad una obligación que debía estar delimitada, no por el capricho del Médico, sino por la ley—sobre todo en estos medios rurales—y así se correspondería a tantas exigencias para poseer el título. Siguiendo una regla generalísima, como casi todos los Médicos sienten vocación por favorecer a los Auxiliares, no haría falta una ley reguladora en evitación de injusticias; pero cuando se dá con señores de oscura dignidad pro-

fesional, que niegan de plano todo derecho a la vida, si era muy necesaria esa ley defensora de los atropellos, que nos libre de esta situación bochornosa, que nos redima un poco de ser como servidores esclavos de la Edad Antigua, que pertenecían en cuerpo y alma a su Señor y se les pagaba con el desprecio y el látigo. No me callo, porque en conciencia no puedo ni de bo callarme; y que es justo que se sepa que hay señores Médicos al truístas que valen mucho por su desprendimiento generoso, y que deben brillar por él, pero deben también brillar junto a ellos, para su bochorno, y no deben quedar en la oscuridad los que viven pegados al barro de su egoísmo. Precisamente ciertos hombres no debían pertenecer a clases tan honrosas porque desvirtúan con su comportamiento—con sus inferiores de clase profesional—el espíritu de la Colectividad Sanitaria. Hoy me callo menos; hoy que se habla tanto de justicia, de libertad, de reivindicaciones obreras, de dignidad de profesiones y oficios y amparo a todo el que vive dentro de la ley, no debe consentirse que nos veamos desplazados de nuestro campo por quien menos debe hacerlo, el Médico; bastante tenemos ya con los intrusos, que en la mayor parte de los casos lo hacen por estar amparados por éstos.

Invoco en este asunto a todos mis compañeros y a los señores Médicos que abundan—como he dicho antes—en ideas generosas para con sus Auxiliares, con el fin de que este modo de conducirse de algunos superiores no se haga endémico; hacerles ver que el feudalismo ya no existe con su corte de esclavos, que no se consiente el impunitismo entre hombres civilizados cons-

cientes de sus actos, ni el ataque al hombre que, por contar con escasos medios de defensa, es muy fácil de atropellar. La consignación que tenemos del Municipio es muy pobre en la mayor parte de las titulares, nuestros ingresos son escasísimos; pero ya que hoy el adelanto científico nos dá la facilidad de ayudar al Médico en los medios inyectables, ensanchándose con ésto nuestro campo de acción, no se nos debe privar ese poco favor—que la mayor parte de los Médicos conceden y reconocen como justa—y al darnos la Beneficencia—que todo su trabajo es para nosotros—no deben estos señores a que aludo privarnos del trabajo retribuido por particulares, al menos, en parte.

Vuelvo a repetir, una vez más, que somos Auxiliares del Médico, enteramente para todo a su disposición, pero que no se atribuyan ciertos señores el derecho de su egoísmo repugnante, ni la conducta desenfadada que siguió aquel Luis XIV de Francia, sin acordarse de que hay otros en escala inferior, que también tienen estómago, y necesitan vivir. No quiero—nada más lejos de mí—que se me llame exaltado ni revolucionario, cuando trato de querer vivir combatiendo a toda costa las injusticias, que de tiempo inmemorial venimos sufriendo los Practicantes y sobre todo los Titulares.

La solución de todo lo dicho, a mi modo de ver, es: que ya que todos los hombres no somos iguales, y hay excepciones perjudiciales en nuestra Superioridad, que niegan en absoluto la vida al inferior, cercándole cobardemente ya que la lucha es admitida con igualdad, y no de superior a Auxiliar, lo que únicamente puede dar término a estas

inalicificables maneras de proceder de estos señores, es una ley que, saliendo al paso de esos atropellos, limite los campos de un modo categórico—desde luego ampliando el nuestro, ya que es factible—y sancione por ambas partes las extralimitaciones, no que hoy solamente se nos sanciona a nosotros, mientras hay quien hace muy poco honor a la educación que su carrera exige y tan poco favor a la prestigiosa Colectividad Médica.

No desconfío de encontrar eco a mis palabras, y si es verdad que existen grandes hombres interesados en la causa noble y justa de redimir y defender una profesión abnegada a todas horas dispuesta a cumplir con la obligación que se echó, y de tan insustituible competencia y colaboración con la clase Médica, espero en la seguridad y confianza de que lo harán.

Y ya, para terminar este modesto pero sincero trabajo, y en nombre de todos los titulares de España, pues aunque no he consultado con ellos, mi corazón me late con tal fuerza que siento en su interior una voz, que me dice que somos todos uno y que si hoy soy yo, mañana será otro, pero todos al igual que yo irán aportando su granito de arena porque se nos respete el campo nuestro y no se nos tenga exclusivamente destripando terrones en busca de los enfermos de Beneficencia, ya que las glándulas arracimadas de nuestro estómago necesitan más alimento que cañamones y alpiste para empapar todo el jugo gástrico que segregan.

DAKIN



ACTA

del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, correspondiente al mes de Diciembre de 1934.

Ley de Coordinación Sanitaria.

Como problema candente que ha sido durante todo el mes de diciembre el de la aplicación de la ley de Coordinación sanitaria, no ha dejado de preocupar un solo día al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional. Con anterioridad a la suspensión temporal de la mencionada ley fué dirigida a la Subsecretaría de Sanidad una instancia en solicitud de que en todas las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios figure, junto con los Presidentes de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos que ya lo dispone la ley en el art. 5.º, el Presidente del Colegio de Practicantes, en calidad de vocal agregado con el objeto de poder intervenir y asesorar, cuando menos, en aquellos casos en que las Juntas administrativas reunidas hayan de tratar y ocuparse de asuntos que a nuestra clase puedan afectar.

Vino a los pocos días (Gaceta del 21) un decreto autorizando al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para presentar a las Cortes un proyecto de ley suspendiendo durante el plazo de cuatro meses las bases 9.º, 11, 12, 26, 28 y 29 de la Coordinación de Servicios sanitarios, suspensión de la que puede afirmarse que deja sin efecto la parte más importante de la misma, y el Comité Ejecutivo, en la

misma fecha de 21 de diciembre, dirigió sendos oficios, los Presidentes del Consejo General de Colegios Médicos y de la Asociación Nacional de Médicos titulares, indicándoles la necesidad de establecer una unidad de acción entre todas las clases sanitarias españolas, al objeto de iniciar una intensa campaña en pro de la vigencia de la ley de 11 de Julio pasado.

Cábele al Comité Ejecutivo de la Federación de Practicantes la satisfacción, y para la de todos los Colegios la hace aquí presente y la subraya, que a los pocos días era convocada por el Dr. Pérez Mateos una reunión de representantes oficiales de todas las clases sanitarias, médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, comadronas y practicantes, para acordar la unión de éstas e ir rápidamente a la defensa de sus derechos, una vez más atropellados, en esta ocasión. El Comité Ejecutivo, como iniciador de esta unión, ha acudido a ella sin regateos, pero considerando la importancia que la misma tiene en la hora actual y para lo sucesivo, ha presentado a la consideración de la Comisión organizadora de esta unión de defensa de los sanitarios españoles, un escrito en el cual, creyendo interpretar el pensamiento de todos los practicantes españoles, expone lo que a dicha unión aporta nuestra clase, y lo que debe ser principio y fundamento de la misma. Este escrito, que todos

los Colegios recibirán juntamente con el acta de diciembre, fué aceptado unánimemente por los representantes de todas las clases sanitarias reunidas y puede ser la base y cimiento de esta tan necesaria unión de los sanitarios.

Por la Federación de Practicantes han sido designados para representarla en esta unión el Presidente del Comité Ejecutivo, Sr. García del Real y el Vocal señor González Morales.

La Gaceta del día 28 de Diciembre publicó la ley de suspensión de los artículos antes citados, a la vez que disponía se procediera con toda urgencia a constituir una Comisión o conferencia encargada de proponer, en el plazo de cuatro meses, cuantas disposiciones y reglamentos se refieran al personal y servicios afectados por la mencionada ley de Coordinación. En este mismo día el Comité Ejecutivo dirigió al ministro de Trabajo una instancia solicitando que de la precitada conferencia o comisión forme parte, en representación de la clase auxiliar sanitaria, un miembro de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.

El Comité Ejecutivo tiene solicitada audiencia de los señores Ministro de Trabajo y Subsecretario de Sanidad, para interesarles personalmente la resolución favorable de este y otros problemas que la clase tiene planteados en aquellos departamentos. En el acta del mes de enero daremos cuenta a los Colegios del resultado de estas gestiones. También pondremos al corriente a los Colegios de cuantos acuerdos tome y actos celebre la unión de defensa de los sanitarios, así como de su reglamentación y funcionamiento.

Practicantes titulares y desempeño interino de la plaza de matrona.

El Comité Ejecutivo ha dirigido a los inspectores provinciales de Sanidad un oficio circular, recordándoles las disposiciones existentes acerca del desempeño interino por los practicantes titulares de las plazas vacantes de Matronas, con la percepción del 50 % de la consignación de ésta. En dicho oficio circular les ha hecho presente el Comité a los señores Inspectores provinciales que, según la Dirección general de Sanidad, la orden de 9 de diciembre de 1933 que autoriza a los Médicos a desempeñar en caso de no hallarse cubiertas debidamente las plazas de Practicante y Matrona titular, en nada afecta a los casos en que la matrona sea desempeñada por el Practicante, pues aquella orden deja en toda su vigencia el art. 14 de la de 26 de septiembre de 1929 que determina el derecho del Practicante en este sentido. El Comité Ejecutivo ha realizado gestiones para que en la Gaceta se diera una disposición que confirmara plenamente la preferencia del Practicante en el desempeño interino de la plaza de Matrona titular no cubierta por esta profesional y a nuestras gestiones se ha respondido que dicha disposición aclaratoria no es necesaria, ya que en nada vulnera la orden de 9 de diciembre de 1933 al art. 14 de la de 26 de septiembre de 1929.

De algunos señores Inspectores provinciales tiene el Comité Ejecutivo noticias oficiales de que así lo atienden: el de Guadalajara, Dr. Puga, en oficio dirigido a esta Federación, nos dice: «este Centro en cuantas reclamaciones se formulan recuerda a los Ayuntamientos la obligación que tienen de satisfacer la cantidad correspondiente al Practicante por servicio de Matrona, cuando se encuentre esta plaza vacante en los Municipios que desempeñen su profesión».

El Dr. Mallou, inspector provincial de Almería, a instancias de aquel Colegio, que en este aspecto como en otros que interesan a la clase, está llevando a cabo una labor muy eficaz, ha publicado en el Boletín Oficial de aquella provincia, correspondiente a la fecha de 22 de diciembre, la siguiente circular, que nosotros reproducimos íntegra en esta acta para conocimiento de los Colegios y para que éstos gestionen de los Inspectores provinciales respectivos lo que el de Almería ha realizado a instancia de aquel Colegio. Dice la circular: «La R. O. de 26 de septiembre de 1929 dispone que en aquellos pueblos donde estuviese vacante la plaza de Matrona titular, podrá el Practicante titular desempeñar dicha plaza con el 50 % de la consignación que figure en presupuesto para referida titular de Matrona. Son constantes las quejas que se reciben de Practicantes que, a pesar, de haberlo solicitado de su respectivo Ayuntamiento, no le son adjudicadas con carácter interino referidas plazas y consignaciones. Y a fin de evitar el incumplimiento de esta disposición, declarada vigente por reciente aclaración de la superioridad, interés de todos los Ayuntamientos que no tuvieren provista su correspondiente plaza de Matrona titular, el que a instancias del Practicante titular correspondiente, los nombren para desempeñar la plaza de Matrona titular con carácter interino y mientras se provee en propiedad repetida plaza, asignándole como gratificación la cantidad equivalente al cincuenta por ciento del sueldo que figure en presupuesto para la tan citada plaza de Matrona.

Los señores Alcaldes a quienes afecta esta circular acusarán recibo de ella, advirtiéndoles de las sanciones a que se harán acreedores si no la cumplen en todas sus partes. Almería 19 de diciembre de 1954.—El Inspector provincial de Sanidad, Doctor Mallou.

Practicantes de la Marina Civil.

El Reglamento orgánico de Sanidad exterior, recientemente puesto en vigencia, en el capítulo que se refiere al personal sanitario de barcos, dice:

Art. 62. Todo barco español en navegación de altura, autorizado para conducir pasajeros, cualquiera que sea el número de ellos que conduzca, deberá contar entre su tripulación con un Médico de la Marina civil y un enfermero o enfermera, a ser posible titulados. En el mismo caso se comprenderá a los barcos españoles en cabotaje internacional, con más de cuarenta y ocho horas de navegación y los que realizan su tráfico entre la Península y los puertos de Canarias, siempre que estén autorizados para conducir pasajeros, si llevan en total más de cien personas a bordo. En caso de que el número de personas no alcance esta cifra, tendrán que embarcar un practicante.

En cualquiera de los casos señalados en el párrafo anterior, si el número de personas embarcadas excediese de quinientas, se añadirán un practicante, un enfermero y una enfermera. Si excediese de mil, deberá contar con dos médicos y el personal auxiliar que el servicio requiera.

Art. 65. Los barcos extranjeros autorizados para transportar pasaje español que suponga por sus circunstancias especiales un mayor peligro sanitario (peregrinos, tropas, etc.) así como todo el que conduzca emigrantes españoles, deberán llevar a bordo un Médico español de la Marina civil, sea cualquiera el número de pasajeros nacionales que embarquen, así como un practicante, una enfermera y un enfermero, también nacionales.

El Comité Ejecutivo ha dirigido al señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública dos instancias, la una solicitando la creación y reglamentación del Cuerpo de Practican-

tes de la Marina civil ya que su función se crea según el nuevo reglamento de Sanidad exterior y su presencia en los barcos será inexcusable si este reglamento ha de cumplirse estrictamente, y la otra, reclamando una rectificación del art. 62, en el sentido de que todo barco español en navegación de altura, de cabotaje, y los que realicen su tráfico entre la Península y los puertos de Canarias, cualquiera que sea el número de personas que lleven a bordo, entre tripulación y pasaje, embarque, cuando menos, como agente auxiliar sanitario, un Practicante de Medicina.

De estas instancias se han remitido copias al señor Inspector general de Sanidad exterior que es quien ha de informarlas, y en el mes de enero realizará el Comité gestiones personales a fin de conseguir su realización.

Entrevista con el Director general de Sanidad.

En uno de los últimos días del mes de diciembre, el Comité Ejecutivo de la Federación ha celebrado una entrevista con el señor Director general de Sanidad Dr. Villoria. El objeto de esta conferencia, ha sido interesar a esta autoridad sanitaria la aprobación rápida de las conclusiones de la II Asamblea Nacional, principalmente la que se refiere a la reglamentación del Cuerpo de Practicantes titulares. El Dr. Villoria dió palabra al Comité de interesarse por las mencionadas conclusiones y procurar su aprobación inmediata.

Colegio de Alava, Conferencia del Presidente de la Federación.

Insistentemente invitado por el Colegio de Alava, nuestro presidente dió el día 30 de diciembre, en el Salón Consistorial, una conferencia sobre el tema "Situación actual de la clase, táctica a seguir para su reivindicación".

Presidió el acto el Sr. Gobernador civil juntamente con el Presi-

dente de la Diputación e Inspector provincial de Sanidad y asistieron representaciones de los Colegios Médicos, Farmacéuticos, etc. etc., como también muy nutridas de los Colegios de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Logroño.

Nuestro compañero fué obsequiado con un banquete al que asistieron las demás autoridades y representaciones, todas las que en ambos actos hicieron uso de la palabra.

Todo ello resultó muy brillante, habiéndose obtenido por parte de las autoridades la formal seguridad de atender en justicia y con todo cariño los problemas que a nuestra clase afectan en lo que a la provincia respecta, debiendo destacar a este efecto las ofrecidas por el Presidente de Gestora provincial e Inspector de Sanidad.

El Comité ha oficiado al Presidente del Colegio de Alava, D. Nicolás Barajuán, felicitándole por la organización del acto y por sus desvelos y entusiasmo en pró de la organización del Colegio de su presidencia, rogándole transmita la satisfacción del Comité, a quienes con él comparten la labor directora, a las autoridades, representaciones de los Colegios antes citados y en general a cuantos contribuyen y cooperan a su meritorio esfuerzo.

Consultas.

Durante el mes de diciembre, el Comité Ejecutivo ha evacuado las consultas siguientes: BADAJOZ, sobre aplicación de la Ley de Coordinación sanitaria; CACERES, sobre la misma materia y Practicantes de ferrocarriles; CASTELLON, sobre aplicación de la ley antes citada; CORDOBA, sobre reglamentación de Dispensarios anti-venéreos; GUILPUZCOA, sobre Seguro de Maternidad, Practicantes titulares, practicantes en barcos de pesca y practicantes de industrias y fábricas; LOGROÑO, sobre aplicación de la Ley de Coordinación sanitaria; NAVARRA, sobre publicación de la

"Gaceta del Practicante"; PONTEVEDRA, sobre colegiación obligatoria; SANTA CRUZ DE TENERIFE, sobre beneficio a los practicantes en el pago de patente por uso de automóvil; VALLADOLID, sobre derecho del practicante titular al desempeño interino de la plaza de matrona.

Distinción al Comité Ejecutivo.

El Colegio de Jaén ha tenido la gentileza de acordar en reciente Junta general, por el mismo celebrada, designar al actual Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, Comité de honor del mismo. El Comité ha sabido justipreciar en todo su valor esta distinción, que por otra parte la juzga inmerecida y ha manifestado al Colegio de Jaén su sincero y cordial agradecimiento.

Fallecimiento de un ex-miembro del Comité Ejecutivo.

Durante el mes de diciembre ha fallecido el compañero colegiado de Madrid, ex-contador del Comité Ejecutivo, D. Antonio Rodríguez Arias. En nombre de la clase en general y en el del Comité en particular, fué dirigido un sentido pésame a su viuda e hijos. En la presente acta queda constancia del sentimiento de la clase y del Comité por el fallecimiento del digno compañero.

Nuevas Juntas de gobierno.

En el acta del mes pasado se dió erróneamente una relación nominal de la Junta de gobierno elegida recientemente por el Colegio de Badajoz, siendo la cierta la que a continuación se expresa:

Presidente, D. Santiago Mendo Núñez; Vicepresidente, D. Marceliano Santamaría; Tesorero, D. Ignacio López García; Contador, D. Ramón Hínestrosa; Secretario, D. Alfonso Sánchez Ruíz; Vocales, por Badajoz, don Julio Rodríguez y D. Leandro Duana; Vocal por Albuquerque, D. Lino Al-

barrán; por Almendralejo, D. José Cruz; por Castuera, D. Pablo Delgado; por Don Benito, D. José Trejo; por Fuente de Cantos, D. Félix García; por Herrera del Duque, D. Pablo Borreguero; por Jerez de los Caballeros, D. Juan Marcos; por Llerena, D. Valerín Murillo; por Mérida, D. Miguel Tejada; por Olivenza, D. Manuel Manso; por Puebla de Alcocer, D. Juan Muñoz; por Villanueva de la Serena, don Antonio Puerto; por Zafra, D. Marcelino Rey.

El Colegio de Castellón ha elegido también la siguiente: Presidente, don Pablo Granchel; Vicepresidente, don Francisco Llorens; Secretario, D. Ignacio Besalduch; Tesorero y Vocal primero, D. José J. Sastre; Contador, don Manuel Soriano; Vocal 2.º, D. Vicente Roselló; Vocal 3.º, D. José Castellote; Vocal 4.º, D. Manuel Talomantes; Vocal 5.º, D. Elías Ferrer Antolí; Vocal 6.º, D. Manuel Isidro Bacheró; Vocal 7.º, D. Justo Falcó; Vocal, 8.º, D. Manuel Castell; Vocal 9.º, D. Pablo Gil.

Censos colegiales y cuotas federativas.

El Comité Ejecutivo se permite recordar a los Colegios que aún no lo hayan hecho, el precepto reglamentario que dispone el envío de relación certificada de colegiados que figuren en el censo de cada uno de aquéllos en 1.º de enero. Para la buena organización administrativa y burocrática de la Federación es necesario que el envío de estas relaciones certificadas se realice dentro del citado mes.

Durante el mes de diciembre se han recibido en la Tesorería del Comité las siguientes cuotas federativas; Colegio de BADAJOZ, 187'50 ptas. por los semestres de 1934; Colegio de CORDOBA, 120 ptas. por 2.º semestre idem; Colegio de JAEN, 121'25 ptas. por 2.º semestre idem, y Colegio de VALENCIA, 206'25, por 2.º semestre idem.

Madrid 31 de diciembre 1934
El Presidente, *Antonio S. García del Real*—El Secretario General, *José Saavedra y Morales*.

RESPIREMOS

En uno de los últimos números del *Auxiliar Médico*, después de la disposición del 5 de Octubre publicada en la «Gaceta» del 14, aparece un comentario del Director del mismo, mi querido amigo don Rafael Morales Castro, que dice: «*Respiremos un poco*». Pero mi querido compañero ¿cómo quieres que respiremos si el poco oxígeno que tomamos nos lo substraen? ¿Cómo no hemos de respirar algo en estos momentos con una disposición que en su forma y fondo parece estar inspirada en el más acendrado espíritu de justicia? Sin embargo, la realidad no es así. Si estuviésemos acostumbrados a que la Ley se aplicara por igual, bien, pero desdichadamente no es así. Mucho hay legislado en materia nuestra y en todos los órdenes, pero, qué poco se cumple; qué poco valor real tiene cuanto se diga y disponga; de todo hay que desconfiar.

Poco se ha cumplido, todo han sido promesas de que se nos daría y respetaría cuanto nos correspondía legalmente, pero, hasta aquí los hechos nos han demostrado lo contrario.

Ya está dispuesta la incompatibilidad del ejercicio de la profesión de médico y practicante, tanto particular como oficialmente. Hay, según la disposición indicada, que optar por el ejercicio de una u otra, y el simultanear el ejercicio de ambas profesiones, dice la aludida disposición que se penará con la anulación de uno de los títulos; pero ¿quién me

contesta a esta pregunta? ¿si prohibido queda a los médicos, por citado Decreto, el ejercicio como practicantes, teniendo su título, con qué se penará a aquellos que lo ejercen como tales y no lo poseen? En repetidas ocasiones, las más sin motivo, se nos ha dicho, y denunciado, que invadíamos el campo del médico (cosa rara), ¿cuántas veces no han hecho y hacen los médicos lo que corresponde hacer al Practicante?

Sin embargo de eso, esto queda en tinieblas, sólo se ven las faltas en que incurre el Practicante.

Yo desconfío de todo, hasta tanto los hechos no me demuestren lo contrario; mientras esperemos los acontecimientos, quiera Dios que me equivoque, hay algo para esperar, que mis temores de que continuemos igual no sean una realidad y es: la actuación del señor Inspector Provincial de Sanidad. Siempre ha sido recto y ha estado de parte de la razón; en diversas ocasiones lo ha demostrado poniéndose de parte de los practicantes en cuantas demandas de justicia le hemos hecho; por ello debemos estar reconocidos, y, ahora, podemos esperar que como siempre hizo esté al lado de los que su profesión necesitan apartándose de la Ley, y ya que está dispuesto legalmente el que los médicos no pueden actuar de practicantes, les requiera a que así lo hagan y se abstengan de hacer aquello que la ley concede a los practicantes; que nosotros bien demostrado tenemos el implacable deseo de desentrevemos dentro del marco que

nos está señalado, pero que haga imponer autoridad y vivamos todos como es debido, y aquel practicante que llegue a entrometerse en el lugar que no le corresponde, se le sancione como proceda, pero que a la vez lo que es del practicante lo haga éste y no el médico ni cualquier indocumentado.

La misión del médico es dirigir y sólo a ello debe remitirse; la del practicante es actuar y a ello debe ceñirse, cada uno en su campo, todos viviremos como es debido.

Ya ves, querido Rafael, cuál es el motivo de mi desconfianza, mas no quiero pensar que a estas alluras ocurra lo de siempre; ya tenemos una disposición que señala lo que se debe hacer, esperamos que no sea una más que sólo esté en el papel; que se lleve a la práctica, y una vez que así sea, entonces podremos respirar con la satisfacción de ver que en igual modo que nosotros respetamos los derechos de todos, los nuestros también se respetan.

Si como esperamos se cumple la disposición tal cual es, habremos dado un paso grande y seguro, y entonces es cuando podremos decir en el sentido amplio de la palabra: ¡YA RESPIRAMOS!

A. Consuegra.

Gratitud

Al cesar en mi cargo de secretario, que en la pasada anualidad me confirieron, depositando en mi modesta persona, y el que acepté con plena convicción de no poder corresponder en reciprocidad a los que me otorgaron su vo-

to, como sería mi deseo, me despidió de ellos por medio de las columnas de nuestra revista, dándome mis más expresivas gracias y pidiéndoles perdón por las deficiencias que en mi actuación se hayan producido.

Comprendo al mismo tiempo que los que así no me lo confiaron no sería por rencillas hacia mi persona, ni tampoco porque mis actuaciones en anteriores juntas fuesen de una actuación deficiente, ya que las veces que actué en ocasiones anteriores en el cargo de vocal, cooperé y creí cumplir, salvo mi error.

Compañeros, hoy mi actuación cesa y aunque me retiro de tener un contacto más directo con las cosas de nuestro Colegio, y de una forma voluntaria, ya que mi cese no le corresponde vacar ahora, con arreglo a nuestro Reglamento lo que hago por tener otros asuntos, los que de continuar en éste no podría atender, perjudicando no sólo mis intereses sino los de un tercero, cuya misión me hice cargo, y que para salir airoso no veo otro camino que retirarme de este pesado cargo y que por ser la parte más directa para la defensa de la clase, la que hoy día me honro en pertenecer y por la que siento un cariño grande hacia ella.

Y nada más, queridos compañeros; para no cansaros, un saludo para todos y que en la persona que me suceda no tengáis el menor roce, como así lo creo, ya que las personas que hoy se hacen cargo de la dirección de nuestro Colegio todas tienen un cariño y entusiasmo jamás igualado.

Córdoba, diciembre del 1934.

José Martínez Machuca.



Junta General Ordinaria

del día 10 de Enero 1935.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 21'30 horas del día 10 de Enero de 1935, se reunió, previa la oportuna convocatoria, en Junta general ordinaria, el Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de la provincia, en su domicilio social, Quintero s/n.º, bajo la presidencia de don Juan González Muñoz, con la asistencia de don José Baena Sandoval, don José López Casado, don Manuel Pineda Paz, don Antonio Moreno Góngora, don Miguel Sánchez Castro, don Miguel Galeote Povedano, don Manuel Aguayo Muñoz, don Rafael Morales Castro, don Enrique R. de Anaya Gómez, don Pedro del Rosal Luna, don José Leiva Almarcha, don José López Serrano, don Miguel Franco García y don Alfonso Navarro, actuando de secretario el de la entidad, don José Martínez Machuca.

Antes de entrar en el orden del día, el Presidente da cuenta del fallecimiento del señor padre de don José Huertas Morales, proponiendo conste en acta el sentimiento que produce a la corporación dicho fallecimiento y que así se le testimonie, por oficio, al señor Huertas.

Abierta la sesión por la presiden-

cia, el Secretario procede a la lectura del borrador del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

El señor Morales propone que una comisión se encargue del escrutinio de la votación, para que éste sea simultáneo a la Junta, siendo tomada en cuenta la propuesta, nombrándose a don Manuel Aguayo, don Miguel Galeote y don Rafael Morales, con dicho fin.

A continuación el Secretario, da lectura a la Memoria de los trabajos realizados por la junta en el año anterior, que fué aprobada, salvo algunas modificaciones.

Acto seguido se procede a la lectura de cuentas del año 1934, que son aprobadas por unanimidad.

El señor Contador da lectura al presupuesto de gastos e ingresos para el año actual, que también se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se entra en ruegos y preguntas y el señor Rosal pide se oficie nuevamente al Colegio de Médicos, sobre el asunto de la Cruz Roja.

También formula el ruego de que por el representante de la Espasa se



Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, S. A.
c/ Representación Encl. - Mañano, Guadalupe, 3, 3



informe el señor Bibliotecario de los apéndices publicados.

El señor Castro pregunta por el resultado del expediente incoado al señor Lillo.

Le contesta el Presidente, diciendo que el expediente se le encomendó a don Zoilo González y que no lo terminó, habiéndose sobreesido por traslado del señor Lillo a Salamanca.

A propuesta del señor Sánchez Castro se acuerda oficiar al citado Colegio preguntando si se encuentra colegiado en el mismo el señor Lillo manifestándole que se le tramitó expediente por vulneración de tarifa.

El señor Moreno Góngora hace un ruego relacionado con la encuadernación del Boletín del Colegio, contestándole el señor Rosal que por faltar algunos de los primeros números no ha podido llevarse a efecto, pidiendo publique nuevamente en la revista el ruego a los colegiados para que remitan los números que faltan.

El señor Pineda formula una pregunta relacionada con el asunto de doña Matilde Puyana, contestándole el señor Moreno Góngora que dicho asunto se encuentra pendiente de la consulta hecha al Procurador.

El señor Aguayo, pregunta por el

JULIAN HOLDAN ARQUERO

MEDICO

del Hospital Psiquiátrico Provincial

Enfermedades del sistema nervioso

Consulta de 12 a 3

Jesús María núm. 1

CORDOBA

resultado de la denuncia hecha al señor Inspector, de la intrusa Teresa Rodríguez. Le contesta el presidente, diciendo que ha sido multada con 50 pesetas.

El señor Rosal se refiere al cobro de los recibos de contribución, pide que se dirija carta a los que aún quedan por pagar y que se publiquen los nombres en la revista.

Se acuerda escribirles dándoles un plazo, así como volver a reunirse para tratar del asunto.

Verificado el escrutinio, éste da el resultado siguiente:

Para Presidente

D. José Baena Sandoval, 175 votos.
—D. Santiago Jiménez Cañizares, 1.—
D. Juan González Muñoz, 13.—D. Mi-

Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

guel Sánchez Castro, 1.—Don Juan J. Parejas Olmo, 2.—Don Felipe Pineda López, 1.—Don José García Ogayar, 2.—Don Zoilo González Cabello, 2.—Don Miguel Franco, 1.

Para Vice-Presidente

Don Juan J. Parejas Olmo, 184.—Don Angel Cuevas García, 1.—Don Manuel Aguayo Muñoz, 2.—Don Sebastián Cano Romero, 2.—Don Enrique Anaya Gómez, 1.—Don José Baena Sandoval, 2.—Don Juan Herrera Montes, 1.—Don Miguel Franco, 1.—Don Manuel Moyano Baena, 1.—Don Miguel Sánchez Castro, 1.—Don José González Luque, 1.

Para Secretario General

Don Enrique Anaya Gómez, 184.—Don Antonio Moreno Góngora, 1.—Don Manuel Pineda Paz, 2.—Don Francisco González Yuste, 1.—Don Alfonso Navarro Díaz, 2.—Don José Martínez Machuca, 3.—Don Zoilo González Cabello, 2.—Don José Baena Sandoval, 1.—D. Manuel Moyano Baena, 1.

Para Secretario Segundo

D. Manuel Pineda Paz, 185.—Don Rafael Carmona, 1.—D. Bernardo Orti, 1.—Don Mateo González Cabello, 1.—Don Enrique Flores López, 2.—

Don José Leiva Almarcha, 1.—Don Antonio Blasco Partido, 3.—Don Enrique Anaya, 1.—Don José Martínez, 1.—Don Ramiro Angulo, 1.

Para Tesorero

Don Manuel Aguayo Muñoz, 186.—Don Manuel Moyano Baena, 4.—Don Pedro Narbona, 1.—Don Pedro del Rosal, 1.—Don Angel Cuevas, 1.—Don Mateo González, 1.—Don Ramiro Angulo, 1.—Don Sebastián Cano, 1.—Don Antonio del Moral, 1.

Para Contador

Don Antonio Moreno Góngora, 190.—Don José Baena Sandoval, 1.—Don Ramiro Angulo, 1.—Don Antonio Pineda, 2.—Don Rafael Morales, 1.—Don Marcos Maya, 1.

Para Vocal 1.º

Don Miguel Sánchez Castro, 190.—Don José López Aguilar, 1.—Don Antonio Blasco Partido, 1.—Don Marcos Maya, 1.—Don Manuel Barraquán, 1.—Don José M.º Ogayar, 1.—Don José Martínez, 1.—Don Pedro del Rosal, 1.

Para Vocal 2.º

Don Miguel Galeole Povedano, 189.—Don Manuel Pineda Paz, 1.—Don Juan J. Parejas Olmo, 2.—Don José Martínez Machuca, 1.—Don Ra-

CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

FRANCISCO CALZADILLA LEÓN

MÉDICO ESPECIALISTA

DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS - ARTICULACIONES - CIRUGIA ORTOPEDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y de 3 a 5

Claudio Marcelo n.º 17, entresuelo. -- Teléfono 1-5-7-3 -- CORDOBA

Taller Mecánico de Variado **PERFECTO ALVAREZ LOPEZ**

Piedras especiales para el afilado de bisturis, escalpelos, lancetas y toda clase de instrumental médico.—Especialidad en navajas de afeitar y máquinas de pelar.

Haga su encargo y quedará satisfecho.

Pablo Iglesias, n.º 9

CORDOBA

miro Angulo, 2.—Don José Muñoz Salvador, 2.—Don Pedro Morilla, 1.—

Para Vocal 3.º

Don José Rusi Domínguez, 190.—Don Enrique Anaya, 1.—Don Zoilo González Cabello, 2.—Don Enrique López, 1.—Don José Santiago, 1.—Don José Leiva, 1.

Para Vocal 4.º

Don Luis Cazalla Melero, 186.—Don Rosauro Varo, 1.—Don Juan González, 1.—Don Juan J. Parejas Olmo, 1.—Don Angel Cuevas García, 1.—Don José Martínez, 2.—Don Alfonso Navarro, 1.—Don José López Serrano, 1.—Don José Baena Sandoval, 1.—Don Zoilo González Cabello, 1.—

Para Vocal 5.º

Don Bernardo Orti Linares, 189.—Don Enrique Anaya, 1.—Don Antonio Pineda, 1.—Don Mario Cuevas, 2.—Don Santiago Jiménez, 1.—Don Teodomiro Monroy, 1.—Don José López Casado, 1.—Don Rafael Carmona, 1.

Para Vocal 6.º

Don Sebastián Cano Romero, 189.—Don Rafael Carmona, 1.—Don José Santiago, 1.—Don Alfonso Navarro, 1.—Don José López Casado, 1.—Don Angel García, 1.

Para Director del Boletín

Don Rafael Morales Castro, 191.—Don José López Serrano, 2.—Don Zoilo González Cabello, 1.—Don Marcial Moreno Rubio, 1.

Queda proclamada la siguiente Junta de Gobierno:

Presidente: Don José Baena Sandoval.—Vicepresidente: Don Juan J. Parejas Olmo.—Secretario General: Don Enrique R. Anaya.—Secretario Segundo: Don Manuel Pineda Paz.—Tesorero: Don Manuel Aguayo Muñoz.—Contador Bibliotecario: Don Antonio Moreno Góngora.—Vocal 1.º: Don Miguel Sánchez Castro.—Vocal 2.º: Don Miguel Galeote Povedano.—Vocal 3.º: Don José Ruiz Domínguez.—Vocal 4.º: Don Luis Cazalla Melero.—Vocal 5.º: Don Bernardo Orti Linares.—Vocal 6.º: Don Sebastián Cano Romero.—Director del Boletín: Don Rafael Morales Castro.

El Sr. Rosal pide un voto de gracias para la Junta que cesa.

Acto seguido toma posesión la nueva Junta de Gobierno.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, certifico.

G. FELIPE TOLEDO GUTIERREZ

Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos.

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 7

Teléfono, 1073

CORDOBA

CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	Pesetas		Pesetas
DEBE:		HABER	
Dicbre. 1.º Saldo de cuenta anterior	3.403'15	Dicbre. 1 Recibo de la casa	100'30
30 Recibos producidos, de Córdoba, 75	225'00	8 Enviado a la Federación, por cuotas	120'00
» » » » provincia, 115	345'00	9 Recibo de Enciclopedia Espasa	35'00
» » » » [P. Puenblonuevo, 19.	57'00	10 Factura de Esteban Seco de Herrero	10'15
» Recibido del Colegio de Málaga	12'00	» Permiso del Gobierno civil	1'75
» Cobrado en plaza, por Boletín	128'60	15 Factura de Hijos de J. González	25'00
» Enviado a P. L. e H., de Boletín	348'90	» Portes fcr. Imprenta	2'00
		» Recibo de Aguas Potables	3'95
		18 Recibo de Teléfonos	20'00
		20 Factura de R. Casares	2'00
		21 Recibo Guarda calles	2'00
		28 Factura de Pueyo y C. ^a	25'00
		29 Telegrama a Madrid y Aguinaldos	9'30
		» Timbres y efectos	44'15
		30 Nómina del personal.	145'00
		» Suscripción Fuerza Pública	100'00
		» Gastos Secretaría.	48'85
		» » reposición V. Delegado P. Puenblonuevo.	14'70
		» » negociación recibos	80'80
		» » » Boletín	4'50
		Saldo a cuenta nueva	3.725'20
TOTAL	4.519'65	TOTAL	4.519'65

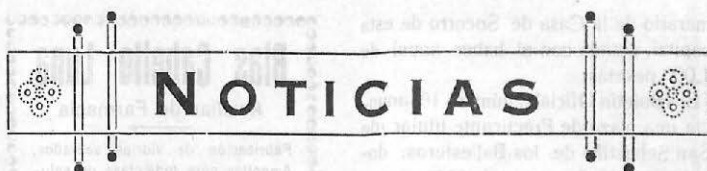
DEMOSTRACION DEL SALDO

Cuenta corriente P. L. e H.	2.503'85 ptas.
Existencia en caja	289'70 »
Recibos pendientes de la provincia,	8'00 »
» » Córdoba	517'75 »
» en poder del Procurador	181'95 »
Recibos en poder V. Delegado	57'00 »
Varios Deudores	171'95 »
	3.725'20

El Presidente,
Juan González

El Tesorero,
Manuel Moyano

Córdoba 31 de Diciembre de 1934



NOTICIAS

Agradecidos

Por conducto del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, don Miguel Benzo Cano, hemos recibido un ejemplar de Estadísticas de la misma Inspección, correspondiente al pasado año 1934.

Sinceramente agradecemos dicha atención.

Para la biblioteca

Don José Huertas Morales, Practicante titular de Hornachuelos, ha hecho donación a nuestra biblioteca de una Historia Universal, completa, compuesta de doce tomos.

Le quedamos muy agradecidos y no ocultamos la satisfacción que nos causa hechos tan admirables como éste.

Intrusismo

La Inspección Provincial de Sanidad nos comunica haber apercibido al médico de Puente Genil, Sr. Moyano Cordón, para que se abstenga de amparar el intrusismo en dicha localidad.

Por la misma Inspección han sido multados los intrusos de esta capital, Francisco Labrador, con 250 pesetas, y Teresa Rodríguez, «la monja», con 50 pesetas.

Traslado de domicilio

Nuestro querido compañero don Julio Fernández Contreras ha trasladado

su domicilio a la calle Tejón y Marín, número 62

Nueva Junta directiva

En atento saludo que nos remite don Leopoldo Malmoje Heras, nuevo Presidente del Colegio de Practicantes de Valladolid, nos dá a conocer la nueva Junta Directiva que regirá los destinos de aquel Colegio. A dichos compañeros les deseamos una meritoria labor en beneficio de la clase.

Vacantes

El «Boletín Oficial» número 15, anuncia una plaza de Practicante Supernu-

Enrique Villegas

OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5

Concepción, n.º 32, principal

Teléfono n.º 1.337

— C Ó R D O B A —

merario de la Casa de Socorro de esta capital, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

El «Boletín Oficial», número 16, anuncia una plaza de Practicante titular de San Sebastián de los Ballesteros, dotada con el haber anual de 900 pesetas.

Natalicios

Doña Rogelia Torija, digna esposa de nuestro querido compañero don Antonio Moreno Góngora, ha dado a luz, con toda felicidad, una preciosa niña.

Por tal motivo felicitamos a dicho compañero.

También la señora de nuestro apreciable amigo, el Dr. don Julián de Cabo, ha dado a luz un niño, por lo cual también le enviamos nuestra más cordial felicitación.

Fallecimientos

Don José Huertas Morales ha pasado por la desgracia de perder a su señor padre.

Nos asociamos a su dolor y le enviamos a su familia nuestro más sentido pésame.

Le enviamos también nuestro más sincero pesar a nuestro estimado com-

F. LARA-BARAHONA MAZA

Especialista en Enfermedades de los niños.

Del Hospital del Niño Jesús de Madrid
Médico Puericultor.

Jesús María, núm. 6 — Teléfono, 1609.

Consulta de 3 a 5

CORDOBA

Blas Cabello Luna

Auxiliar de Farmacia

Fabricación de vidrios sopiados.
Ampollas para toda clase de soluciones inyectables y tubos para comprimidos.

Solicito muestras y precios.

Barroso n.º 8

Córdoba

pañero don José Martínez Machuca, por el reciente fallecimiento de su señora abuela.

Visita

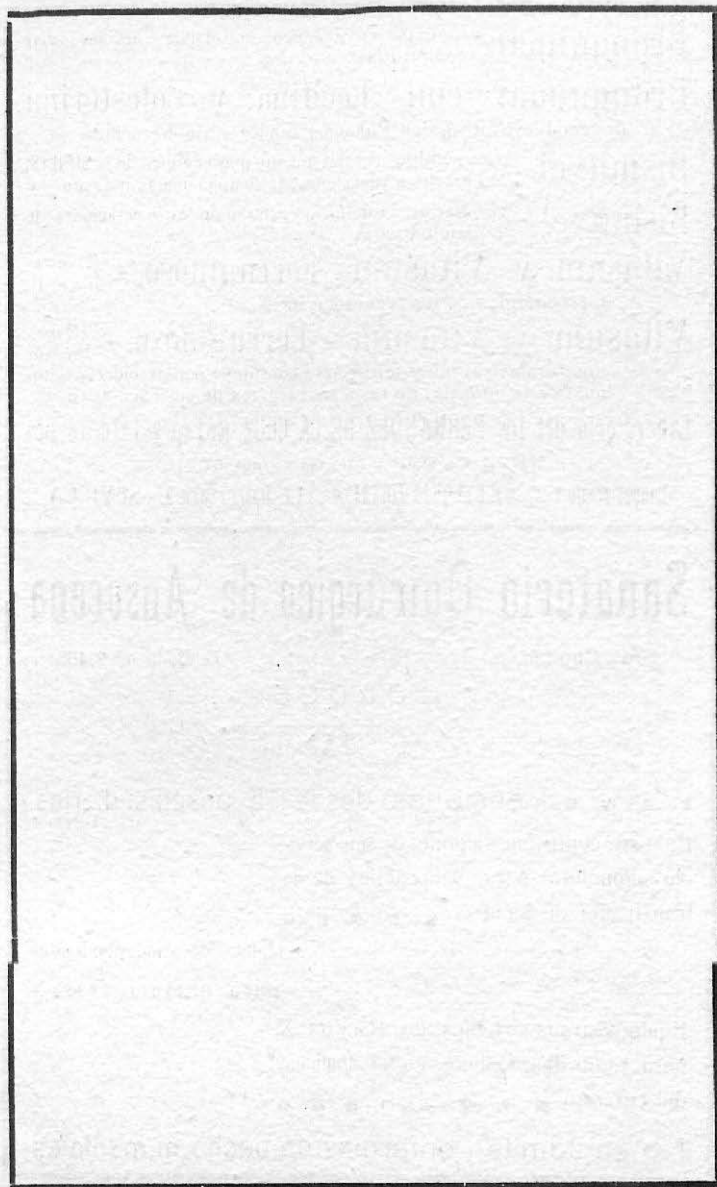
Hemos saludado en nuestro Colegio a nuestro querido compañero, de Hinojosa del Duque, don Antonio Consuegra Pulido.

Nueva directiva

El Colegio Oficial de Practicantes de Sevilla ha nombrado su Junta directiva, para el corriente año, habiendo recibido de su presidente, don Juan Manuel Calvo Pedrero, un cordial saludo en el que se nos ofrece.

Directiva del Colegio de Médicos.

En atento oficio se nos ha ofrecido la nueva Junta Directiva del Colegio de Médicos de esta Capital, que ha quedado constituida de la siguiente forma: Presidente, don Leandro González Soriano.—Vice presidente, don Francisco Berjillos del Río.—Contador, don Rafael Garrido Zamora.—Tesorero, don José Altolaquirre Lina.—Secretario, don Jacinto Navas González.—Vocales, don Diego Canals Alvarez, don José M. Garrido de Rueda, don Rafael Blanco León, don Juan de D. Jimena Fernández, don Manuel Barrios Guzmán y don Manuel Caballero Cabrera.



Bronquimar. (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable) El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; induce reacciones, es completamente indoloro

Bismuxel. (Oral) Tratamiento externo de las ulceraciones de la boca.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. - (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso. - (Elixir) En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ - Médico y farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carneo), SEVILLA

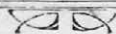
Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ-Aranjuez, n.º 2, - SEVILLA

Sanatorio Quirúrgico de Ansorena

Gran Capitán, n.º 17

Teléfono n.º 2.485

CORDOBA



■ ■ ■ ■ Pensiones desde 15 pesetas diarias.

En este centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión de sangre. ■ ■ ■ ■ ■

Habitaciones independientes para parturientas. :-

Equipos transportables de Rayos X para radio-diagnósticos en el domicilio del enfermo. ■ ■ ■ ■ ■

No se admiten enfermos de pecho ni mentales